



68Años

INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA  
COLEGIO MAYOR DE BOLÍVAR

# PLAN DE TRABAJO 2017



OFICINA DE CONTROL  
INTERNO

## INDICE

### Presentación

I. Misión

II. Visión

III. Objetivos

3.1. Objetivo General

3.2. Objetivos Específicos

IV. Propósito

V. Alcance

VI. Marco Legal

VII. Descripción de las Actividades a desarrollar

VIII. Rol de la Oficina Asesora de Control Interno

INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA

COLEGIO

MAYOR DE

BOLÍVAR



VIRTUD Y

CULTURA

## PRESENTACIÓN

El Sistema de Control Interno permite prevenir riesgos, irregularidades y actos de corrupción en las entidades públicas. Es el conjunto de elementos organizacionales (Planeación, Control de Gestión, Organización, Evaluación de Personal, Normas y Procedimientos, Sistemas de Información y Comunicación) interrelacionados e interdependientes, que buscan sinergia y alcanzar los objetivos y políticas institucionales de manera armónica.

El control interno comprende las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente. Contar con el sistema de Control Interno aporta el poder Reducir los riesgos de corrupción, lograr los objetivos y metas establecidos, promover el desarrollo organizacional, lograr mayor eficiencia, eficacia y transparencia en las operaciones, asegurar el cumplimiento del marco normativo, Contar con información confiable y oportuna, fomentar la práctica de valores, y Promover la rendición de cuentas de los funcionarios por la misión y objetivos encargados y el uso de los bienes y recursos asignados.

La oficina de Control Es un elemento del sistema que asesora, evalúa, integra y dinamiza la práctica del control con miras a mejorar la cultura organizacional y la productividad en la Entidad. El Sistema de Control Interno tiene unos objetivos específicos que están enfocados al fortalecimiento institucional y al cumplimiento de nuestra misionalidad como entidad pública.

El Control Interno se perfila como un mecanismo idóneo para apoyar los esfuerzos de las entidades públicas con miras a garantizar razonablemente los principios constitucionales y la adecuada rendición de cuentas. Con la reglamentación del control interno en el sector público, se busca sensibilizar a los funcionarios públicos, sobre la importancia del control interno en el ejercicio de sus competencias, proporcionándoles un instrumento adicional para el buen manejo, custodia, control y aplicación de los recursos públicos de las entidades. Contribuye también a fortalecer los principios de transparencia, rendición de cuentas y fiscalización de los recursos públicos.

## I. MISION

Asesorar y apoyar a la Directiva y a todas las dependencias de la Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar para contribuir al desarrollo del Sistema de Control Interno, enmarcado en los principios de autocontrol autorregulación y autogestión, que permita la implementación de acciones de mejora continua, para el fortalecimiento de la gestión institucional y el logro los planes y objetivos mediante la actividad independiente y objetiva de valoración, acompañamiento y asesoría.

## II. VISION

La Oficina de Control Interno de la Institución Tecnológica del Colegio Mayor de Bolívar, será reconocida por ser líder en la promoción de la cultura del control y de la mejora continua, logrando un trabajo exitoso en equipo y un talento humano comprometido con el alto desempeño y sentido de pertenencia, que alcance los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, eficacia y economía en el desarrollo de cada uno de los procesos institucionales.

## III. OBJETIVOS

### 3.1. Objetivo General:

Promover y evaluar la seguridad, la calidad y la mejora continua en la Institución, proporcionando análisis objetivos, evaluaciones y recomendaciones pertinentes sobre las gestiones examinadas, para garantizar el logro de los objetivos Institucionales.

### 3.2. Objetivos Específicos:

- Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento resultantes de auditorías practicadas por el equipo auditor de la oficina de Control Interno.
- Valoración, evaluación y seguimiento de los riesgos.
- Verificar la operatividad del sistema de control interno, evaluando el cumplimiento de las políticas, normas, procedimientos, de cada proceso.
- Fomentar, apoyar y patrocinar permanentemente en la Institución una nueva cultura hacia el Control y la Modernización, propiciando la



auto-evaluación o el auto-control para lograr el mejoramiento continuo, mediante una habitual capacitación.

- Fomentar, apoyar y patrocinar permanentemente en la Institución una nueva cultura hacia el Control y la Modernización, propiciando la auto-evaluación o el auto-control para lograr el mejoramiento continuo, mediante una habitual capacitación.
- Vigilar el buen funcionamiento del sistema de control interno tanto el sistema de control interno contable como el operativo.

#### IV. PROPÓSITO

El sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia, efectividad y transparencia en el ejercicio de las funciones, que permitan contribuir con el mejoramiento y cumplimiento de los objetivos y políticas Institucionales.

#### V. ALCANCE

El Plan de Trabajo tiene aplicación en todas las Dependencias de la Institución, para determinar los controles implementados y su correlación con las actuales normas Gubernamentales.

#### VI. MARCO LEGAL

- Constitución política de Colombia, artículo 209 y 269
- Ley 87 de 1993 (norma para el ejercicio del control interno)
- Ley 489 de 1998, ley 909 de 2004, ley 951 de 2005, ley 962 de 2005, Ley 872 de 2003 SGC
- Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivo)
- Ley 1474 de 2011 ( Ley Anticorrupción)
- Ley 1712 de 2014 ( Ley de Transparencia)
- Decreto 1599 de 2005 (adopción del manual estándar de Control Interno)
- Decreto 2145 de 1999 (normas control interno Nacional y Territorial)
- Decreto 1537 de 2001 (reglamenta la ley 87 de 1993 Administración de Riesgos)

## VII. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

### 1) Plan de Acción Anual

1. Estrategia del Plan de Acción
  - 1.1. Objetivos
  - 1.2. Metas
  - 1.3. Actividades
  - 1.4. Descripción de las Políticas
  - 1.5. Objetivos de Control
  - 1.6. Áreas y/o procesos objeto de Control
  - 1.7. Tipo de actuación
  - 1.8. Tiempo
  - 1.9. Recursos requeridos
  - 2.0. Responsables asignados
- 2.1. Indicadores de Evaluación y Seguimiento

### 2) Plan Anual de Auditoría

- 2.1. Evaluación independiente
  - 2.1.1. Evaluación del Sistema de Control Interno
  - 2.1.2. Auditoría Interna
- 2.2. Control de Evaluación
  - 2.2.1. Evaluación
  - 2.2.2. Informe de Auditoría
  - 2.2.3. Plan de Mejoramiento
- 3.3. Seguimiento
  - 2.3.1. Seguimiento al Plan de Mejoramiento

### 3) Plan de Capacitación

- 3.1. Presentación
- 3.2. Justificación
- 3.3. Alcance
- 3.4. Fines del Plan de Capacitación
- 3.5. Objetivos
  - 3.5.1. Objetivo General
  - 3.5.2. Objetivos específicos
- 3.6. Metas
- 3.7. Estrategias
- 3.8. Acciones a desarrollar:

### Temas de capacitación:

Estamos en contacto con la ESAP y la Escuela de Gobierno, para brindarles a los funcionarios de la Institución capacitaciones, diplomados o charlas alusivos al control y al comportamiento público. Como ejemplos de temas pueden ser:

- Auditoría basada en Riesgos para auditores interno
- Metodología y orientaciones para cada componente del modelo MECI.
- Auditoría de la Contratación Pública
- Importancia del Control Interno en el sector público.
- Gestión Ambiental y Desarrollo sostenible
- Actualizaciones en Normas Ambientales
- Autocontrol y Mapas de Riesgos

#### 4) Comunicación de Resultados

- 4.1. Comunicación escrita
  - 4.1.1 Elaboración de informes
  - 4.1.2. Informe Final según actividad desarrollada
  - 4.1.3. Informe Ejecutivo Anual
  - 4.1.4. Informe Trimestral de Gestión
- 4.2. Comunicación oral

## VIII. ROL DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



El Sistema de Control Interno es un instrumento que busca facilitar que la gestión administrativa de las entidades y organismos del Estado logren el cumplimiento de la misión y los objetivos propuestos de acuerdo con la normatividad y políticas del Estado. En este orden de ideas a la Oficina de Control Interno como elemento asesor, evaluador y dinamizador del Sistema de Control Interno le corresponde desarrollar los siguientes roles:

- Valoración del Riesgo
- Acompañamiento y Asesoría
- Evaluación y Seguimiento
- Fomento de la Cultura del Autocontrol
- Relación con Entes Externos.

### Valoración del Riesgo

Cada Entidad enfrenta una variedad de riesgos derivados de fuentes externas e internas, los cuales deben valorarse. Una condición previa para la valoración de riesgos es el establecimiento de objetivos, enlazados en niveles diferentes y consistentes internamente. La valoración de riesgos es identificar y analizar los riesgos que enfrenta la institución tanto de fuentes internas como externas relevantes para la consecución de los objetivos, para administrarlos.



El propósito de la Oficina de Control Interno respecto de la administración del riesgo es el de proveer una evaluación objetiva a la Institución a través del proceso de auditoría interna sobre la efectividad de las políticas y acciones en la materia, de cara a asegurar que los riesgos institucionales están siendo administrados apropiadamente y que el Sistema de Control Interno está siendo operado efectivamente.

La Oficina de Control Interno revisa y evalúa periódicamente la eficacia de todo el proceso de administración del riesgo. Dentro de las auditorías regulares, obtiene evidencia si el sistema de administración del riesgo está funcionando. Llevar a cabo el monitoreo.

### Acompañamiento y Asesoría

El artículo 9° de la Ley 87 de 1993 señala, que le corresponde a la Oficina de Control Interno, asesorar a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos.

La labor de asesoría de la oficina de Control, consiste en la orientación técnica con el fin de generar valor organizacional en la oportuna toma de decisiones, basada en la evaluación de posibles alternativas de solución a una problemática dada, advirtiendo la posible ocurrencia de hechos o actos no deseados, generando confianza institucional para lograr el fortalecimiento del Sistema de Control Interno. Las labores de asesoría y acompañamiento están orientadas a:

- Mejorar los procesos y la eficacia de las operaciones
- Incrementar la calidad y veracidad de la información
- Implementar y fortalecer el control interno en todos los procesos
- Suministro de recomendaciones específicas y viables
- Facilitar el aprendizaje organizacional
- Obtener el consenso y el compromiso

### Evaluación y Seguimiento

Control Interno gestiona, evalúa, controla y hace seguimiento en todas las dependencias de la Institución para establecer el cumplimiento de políticas y normas. Realiza auditorías internas y propone las recomendaciones y sugerencias que contribuyan al mejoramiento y optimización de la gestión.

## Fomento de la cultura del control

Las funciones de la Oficina de Control Interno se enmarcan en verificar que los controles asociados con todas y cada una de las actividades de la Institución estén adecuadamente definidos, sean apropiados, y para es vital fomentar la formación de una cultura de control que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión Institucional

La cultura del autocontrol es la capacidad de cada servidor público, para evaluar su trabajo, detectar desviaciones, efectuar correctivos, mejorar en el ejercicio de una función administrativa, transparente y eficaz. Para lograr la cultura del autocontrol, es necesario que se implemente un proceso de sensibilización, capacitación y divulgación en pro de la interiorización y compromiso de la misma.

Se fomentará en la institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar la formación de una cultura de control que apoye el mejoramiento continuo y el cumplimiento de la misión y visión Institucional. Con el objetivo de promover la cultura de control La Oficina de Control Interno realizará las siguientes actividades:

- **Campaña de sensibilización:** Enfocado en la promoción del autocontrol, el equipo de trabajo de Control Interno visitara todas las dependencias de la Institución presentando la campaña del autocontrol con charlas, capacitaciones.
- **Elaboración de una revista donde se informa el estado en que se encuentra el Control Interno en la Institución.**

### Relación con Entes Externos

Teniendo en cuenta que la Oficina de Control Interno es un componente dinamizador del Sistema de Control Interno, debe ser quien facilite los requerimientos de los organismos de Control Externo y la coordinación en los informes de la Institución.

La Oficina de Control Interno cumple un papel fundamental, por cuanto sirve como puente entre los entes externos y la Institución, identificando previamente la información relevante y pertinente que estos requieran, así como a los funcionarios idóneos para atender sus requerimientos.